

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2012-312**

Salta, 20 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.164/12

**VISTO:**

La solicitud suscripta por el Sr. Pablo D. García - Apoderado de Agrotécnica Fueguina SACIF - para que, en función del convenio firmado entre esta Casa de Estudios y dicha empresa, se proceda a llamar a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de pasantes estudiantiles para cumplir tareas en el Programa de Recolección Selectiva de Residuos Domiciliarios "Separemos Juntos", el que se implementa conjuntamente con la Municipalidad de la Ciudad de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo expresado se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 423/06, aprobatoria del Reglamento de Pasantías Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de seis (6) cargos de Pasantes Estudiantiles para realizar tareas en el Programa de Recolección Selectiva de Residuos Domiciliarios "Separemos Juntos" que se implementa conjuntamente con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en el marco del convenio suscripto entre esta Universidad y la Empresa Agrotécnica Fueguina SACIF - mediante evaluación de antecedentes - por el término de seis meses y con un estipendio mensual de \$ 933 (novecientos treinta y tres pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Pasantías Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 423/06. La carga horaria total a cumplir por cada becario seleccionado será de 20 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes de 09,00 a 13,00 hs.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

Requisitos Generales

- . Ser estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales
- . Tener aprobado por lo menos el 50% de las materias que corresponden al plan de estudios de la carrera en que se encuentren inscriptos.
- . Haber aprobado al menos dos asignaturas en los doce meses previos al cierre de inscripción o tener aprobada todas las materias de su carrera, siempre que el último examen haya sido dentro de los 24 meses previos al cierre de la inscripción y certifiquen estar realizando su trabajo final.

Requisitos Particulares

- . Haber participado de las capacitaciones del Programa "Separemos Juntos".
- . Haber realizado prácticas como promotores ambientales en el marco del Programa "Separemos Juntos" en la Ciudad de Salta.

Pasantías agrotécnica 2012

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2012-312**

Salta, 20 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.164/12

ARTICULO 3°.- Fijar las tareas a cumplir por cada pasante estudiantil:

- 1.- Participación en eventos y puntos de difusión en el marco del Programa "Separemos Juntos".
- 2.- Actividades de concientización y educación ambiental en escuelas e instituciones en la ciudad de Salta.
- 3.- Concientización a los vecinos de los barrios pilotos en su domicilio.
- 4.- Entrega de bolsas y folletería en los barrios pilotos y nuevas zonas a incorporar al programa.
- 5.- Armado de Base de Datos y Sistematización de Datos.
- 6.- Trabajo de análisis de datos y relevamiento de campo en las instalaciones de separación dentro del predio del relleno sanitario.
- 7.- Atención de la línea 0800 y carga de datos de los reclamos, pedidos y sugerencias.
- 8.- Articulación de las actividades del pasante con investigaciones relacionadas con la temática del programa separemos juntos.
- 9.- Informes trimestrales de pasante.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: Del 22 de marzo al 5 de abril de 2012 por carteleras de la Facultad.

Inscripciones: 9, 10 y 11 de abril de 2012 de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

Evaluación de antecedentes: lunes 16 de abril de 2012 a hs. 17,00 en el despacho de Secretaría Técnica de la Facultad.

ARTICULO 5°.- Designar a las Licenciadas Mónica Pasculli e Ing. Marcelina Picón Matorras como Tutoras por esta Facultad de los pasantes estudiantiles que accedan a este cargo y tomar conocimiento de que el tutor de los mismos - por parte de la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF - será el Sr. Marcelo Ariel Aguilar.

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares

Lic. Mónica Pasculli  
Ing. Marcelina Picón Matorras  
Lic. Nélide Marcela Romero

Suplentes

Ing. Fernando José Aramayo  
Lic. Ramona Moreno

ARTICULO 7.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia

Pasantías agrotécnica 2012

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

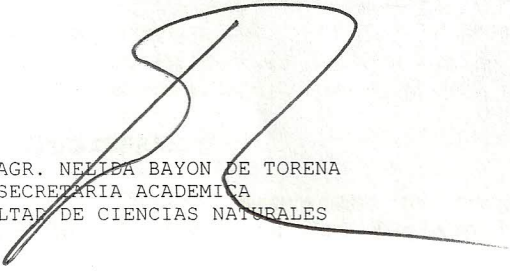
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2012-312**

Salta, 20 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.164/12

a cada uno de los aquí mencionados, a la Empresa Agrotécnica Fueguina, a las Direcciones de Escuelas y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. S.C. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANAD  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES